

PROGRAMA DE BECAS PARA PASANTÍAS, CURSOS Y PRESENTACIONES EN CONGRESOS

Objetivos

Los financiamientos contemplados en este programa están dirigidos a facilitar pasantías de capacitación en centros de reconocida calidad en el exterior, cursos en el extranjero u online, así como concurrencia a congresos en el exterior en calidad de ponente.

¿Quiénes podrán presentarse?

Podrán solicitar apoyo financiero al programa los socios de la SOMPU con más de 5 años de afiliación y que se encuentren al día con la cuota social.

Período de apertura del llamado

Se realizarán dos llamados anuales:

- 1) Primer llamado en el período comprendido entre el 1º de Marzo y 30 de Abril.
- 2) Segundo llamado en el período comprendido entre el 1º de Agosto y el 30 de Setiembre.

Monto asignado

El monto de la beca no superará los USD 3.000 (dólares americanos tres mil) al año, el cual será dividido en partes iguales para cada llamado, y podrá cubrir en forma total o parcial las actividades apoyadas.

Requisitos de presentación

A efectos de su consideración, el formulario de solicitud deberá contar con todos los datos y la documentación requerida, la cual se detalla a continuación:

- a) Curriculum Vitae abreviado y con las constancias pertinentes
- b) Actividad académica y/o profesional
- c) Características del curso/pasantía y plan de actividades
- d) Carta de aprobación del director del curso/pasantía
- e) Breve justificación de la relevancia de la pasantía para la institución donde desarrolla actividades el solicitante
- f) En el caso de ponencia en congresos, presentar resumen de la misma
- g) Costos detallados solicitados
- h) Otros soportes económicos utilizados

Los postulantes a la beca realizarán su registro online a través de la página web de la SOMPU. La presentación a este llamado implica la total aceptación del contenido de estas bases por parte del solicitante.

No serán evaluadas:

- solicitudes que no cumplan con lo establecido en las bases del llamado;
- solicitudes incompletas y/o que carezcan de las firmas requeridas;
- solicitudes que no respeten estrictamente los montos máximos otorgables;
- solicitudes entregadas fuera de plazo.

Evaluación de la solicitud

Los criterios a utilizar por la Secretaría Científica para valorar la aplicación serán:

- 1) Relevancia de la propuesta
- 2) Antecedentes del postulante
- 2) Recursos financieros otorgados por otros organismos o instituciones

3) Beneficio para la actividad profesional

En caso de considerarlo necesario podrá solicitar una asesoría externa.

Se votará por la Secretaría Científica un puntaje de prioridad y luego las evaluaciones se presentarán ante la Comisión Directiva para su aprobación.

El monto disponible en cada llamado podrá ser otorgado a uno o dos aspirantes como máximo si se considera pertinente, según la relevancia de las propuestas evaluadas.

Resolución

La Secretaría Científica tendrá hasta 30 días calendario desde el cierre del llamado para analizar la aplicación y deberá presentarla en la siguiente reunión de la Comisión Directiva para su aprobación final o rechazo.

La Secretaría Científica tendrá luego de esta instancia quince días para enviar la carta de aceptación o rechazo al solicitante. El monto de la beca será entregado al solicitante en forma personal en dicha instancia.

La resolución del llamado será publicada en la página web de la SOMPU.

Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de recibir el apoyo, a realizar la actividad descrita en dicha solicitud y a presentar un informe de las actividades realizadas, el cual es una parte crítica de la beca y sin este no será considerado para nuevas becas en el futuro.

El reporte final deberá ser entregado hasta seis semanas luego de finalizar la beca y en caso que la Comisión Directiva así lo solicite se deberá presentar en una actividad científica de la SOMPU. El monto asignado que no sea utilizado deberá ser devuelto a la SOMPU junto al reporte final